



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF. DECLARATIVO - PERTENENCIA.
DTE. JOSE ALFONSO ARMENTA MAESTRE
DDO. CARLOS FERMIN FERNANDEZ TAPIA - PERSONAS
INDETERMINADAS
RAD. No. 20 001 31 03 003 2014 00064 00.
FECHA: 15 DIC 2021

AUTO.

Recibido el proceso del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Cesar, Sala Civil-Familia-Laboral, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia de fecha 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, donde se CONFIRMA la sentencia proferida el 15 de JULIO del 2016.

Por secretaria, liquidense las costas a las que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARINA ACOSTA ARIAS.

JUEZ.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado No. 090	Hoy 16 DIC 2021
se notificó a las partes el auto que antecede Art. 295 del C.C.P.	

P. EJE. 20001 31 03 003 2014 00064 00
OM2